



**Conferencia de las Partes
Comité de Ciencia y Tecnología
14º período de sesiones**

Nueva Delhi (India), 3 a 6 de septiembre de 2019

Tema 2 c) del programa provisional

**Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la
Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2018-2019:
Actividades de coordinación del programa de trabajo
de la Interfaz Ciencia-Política para 2018-2019**

**Recomendaciones orientadas a la formulación de políticas
dimanantes de la cooperación con otros paneles y órganos
científicos internacionales**

Informe del Secretario Ejecutivo

Resumen

Como se establece en las decisiones 23/COP.11 y 19/COP.12, la Conferencia de las Partes (CP) ha pedido a la Interfaz Ciencia-Política (ICP) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) que, bajo la dirección de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), interactúe con varios de los mecanismos científicos existentes a fin de proporcionar al CCT orientaciones temáticas claras y bien definidas sobre los elementos necesarios en materia de conocimientos científicos para aplicar la CLD.

En su decisión 21/COP.13, la CP pidió a la ICP que ayudara a preparar y examinar los informes científicos enumerados en su programa de trabajo para 2018-2019 que se publicarían durante el bienio, y que brindara apoyo científico y de otra índole, según procediera, a las demás actividades de coordinación. En esa misma decisión, se pidió a la Secretaría Ejecutiva que informara sobre las actividades de coordinación realizadas por la ICP, que se detallaban en el anexo de esa decisión. En el caso de las evaluaciones científicas que figuraban entre las actividades de coordinación mencionadas en el programa de trabajo de la ICP y que se publicaron durante el bienio 2018-2019, la ICP ha realizado análisis y síntesis para ofrecer al CCT una orientación temática clara y bien definida sobre los nuevos conocimientos científicos que revisten interés para la aplicación de la CLD.

En el presente documento se exponen las actividades de coordinación realizadas por la ICP, así como un resumen de las principales conclusiones de interés para la CLD dimanantes de los tres informes científicos publicados durante el período 2018-2019, incluidas una serie de propuestas que se someterán al examen del CCT en su 14º período de sesiones. El CCT tal vez desee examinar estas propuestas con miras a la formulación, según proceda, de recomendaciones a la Conferencia de las Partes.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Lista de siglas		3
I. Antecedentes	1–3	4
II. Actividades de coordinación del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2018-2019	4–8	4
III. Informes científicos de interés para la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación publicados en 2018-2019.....	9–34	6
A. Informe de evaluación de la IPBES sobre la degradación y restauración de las tierras.....	10–22	7
B. Informe de evaluación mundial de la IPBES sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas.....	23–26	10
C. Documento de reflexión sobre el uso de la restauración de tierras para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	27–34	12
IV. Conclusiones y recomendaciones.....	35–36	15

Lista de siglas

CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CP	Conferencia de las Partes
OSC	Organización de la sociedad civil
CCT	Comité de Ciencia y Tecnología
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
MM	Mecanismo Mundial
IPBES	Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
PIR	Panel Internacional de Recursos
GTIS	Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos
NDT	Neutralización de la degradación de las tierras
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OST	Ordenación sostenible de las tierras
ICP	Interfaz Ciencia-Política
CLD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

I. Antecedentes

1. De conformidad con su mandato, y como se establece en las decisiones 23/COP.11 y 19/COP.12, la Conferencia de las Partes (CP) ha pedido a la Interfaz Ciencia-Política (ICP) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) que, bajo la dirección de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), interactúe con varios de los mecanismos científicos existentes a fin de proporcionar al CCT orientaciones temáticas claras y bien definidas sobre los elementos necesarios en materia de conocimientos científicos para aplicar la CLD. Además, en su decisión 23/COP.11, la CP exhortó a los órganos internacionales de asesoramiento científico, las instituciones y redes científicas, la comunidad científica y otros interesados pertinentes a que apoyaran la labor de prestación de asesoramiento científico a fin de respaldar la posición de la CLD como autoridad mundial en materia de conocimientos científicos, indígenas y locales relacionados con la desertificación y la degradación de las tierras y la sequía.

2. En la decisión 21/COP.13, se pidió a la Secretaría Ejecutiva que informara al CCT en su 14° período de sesiones (CCT 14) sobre las actividades de coordinación realizadas por la ICP, que se enumeraban en el anexo de esa decisión, durante el bienio 2018-2019. Los mecanismos científicos encargados de las actividades de coordinación que se mencionan en esa decisión son los siguientes:

a) La Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA);

b) El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC);

c) El Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos (GTIS) de la Alianza Mundial sobre los Suelos, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO);

d) El Panel Internacional de Recursos (PIR) del PNUMA;

e) La publicación *Perspectiva global de la tierra*, de la CLD; y

f) La Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

3. Además, en su decisión 19/COP.13, la CP pidió a la ICP que, en estrecha colaboración con la secretaría, aclarara los posibles beneficios, costos, condiciones y procedimientos para el establecimiento de relaciones más oficiales entre la ICP y la IPBES, el IPCC, el GTIS y el PIR con miras a aprovechar las sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos. En la misma decisión, la CP alentó a la ICP a que siguiera fomentando el establecimiento de alianzas con instituciones y órganos científicos, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y otros interesados pertinentes, e invitara a los representantes de esas entidades a participar en sus reuniones como observadores externos, cuando ello fuera factible, con miras a fortalecer la colaboración y los intercambios sustantivos.

II. Actividades de coordinación del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2018-2019

4. De conformidad con la decisión 21/COP.13, la ICP, como parte de su programa de trabajo para el bienio 2018-2019, cooperó con los mecanismos científicos arriba mencionados, y se llevaron a cabo las actividades y subactividades propuestas en el anexo de esa decisión. Concretamente, la ICP:

a) Examinó el Informe de evaluación de la IPBES sobre la degradación y restauración de las tierras (*Assessment Report on Land Degradation and Restoration*)¹ y analizó sus mensajes clave de interés para la CLD, y examinó asimismo el Informe de evaluación mundial de la IPBES sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas (*Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services*)², junto con su correspondiente resumen para los responsables de la formulación de políticas;

b) Contribuyó al examen científico del Informe especial del IPCC sobre el cambio climático y la tierra (*Special Report on Climate Change and Land*)³, presentando 250 y 461 comentarios respectivamente, a la primera y la segunda versión, y elaboró un plan para el examen del Sexto Informe de Evaluación del IPCC, en particular la evaluación de los efectos, la adaptación y la vulnerabilidad, a cargo del grupo de trabajo II⁴, y la evaluación de la mitigación del clima, del grupo de trabajo III⁵, cuando estén disponibles;

c) También contribuyó al examen científico del borrador preliminar del Código Internacional de Conducta para el Uso y la Gestión de Fertilizantes, del GTIS de la FAO, y coorganizó, bajo la dirección de la FAO, el Simposio Mundial sobre la Erosión del Suelo⁶ (Roma, 15 a 17 de mayo de 2019) junto con el GTIS, la Alianza Mundial sobre los Suelos y el Organismo Internacional de Energía Atómica, estableciendo una plataforma común para presentar y examinar la información más reciente sobre el estado de las intervenciones e innovaciones en el ámbito de la erosión del suelo y la gestión conexas de las tierras;

d) Además, hizo una contribución a la elaboración del documento de reflexión del PIR⁷ sobre el uso de la restauración de tierras para alcanzar los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), *Land Restoration for Achieving the SDGs*⁸, a través de la autoría del capítulo 3.7 (restauración de las tierras para el logro del ODS 7) y el capítulo 3.15 (restauración de las tierras para el logro del ODS 15);

e) Participó en el comité rector de la segunda edición de la *Perspectiva global de la tierra*; y

f) Cooperó con la Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra para asegurar la armonización de los indicadores sobre las tierras elaborados por la Iniciativa con el fin de medir la seguridad de la tenencia, utilizando los indicadores para medir el progreso hacia la neutralización de la degradación de las tierras (NDT).

5. De conformidad con la decisión 19/COP.13, la ICP trabajó en estrecha colaboración con la secretaría para aclarar los posibles beneficios, costos, condiciones y procedimientos propios de los mecanismos científicos enumerados en el párrafo 2 con respecto al establecimiento de relaciones más oficiales con cada uno de ellos. La más importante se estableció con la IPBES mediante la firma de un Memorando de Cooperación entre su

¹ <https://www.ipbes.net/assessment-reports/ldr>. Nota: Antes de su publicación definitiva, este informe tenía un título distinto, a saber, "Land Degradation and Restoration Assessment" (Evaluación de la degradación y la restauración de las tierras) de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.

² <https://www.ipbes.net/global-assessment-report-biodiversity-ecosystem-services>.

³ <https://www.ipbes.net/global-assessment-report-biodiversity-ecosystem-services>.

⁴ https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/12/Timeline_WGIIAR6.pdf.

⁵ https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/12/Timeline_WGIIAR6.pdf.

⁶ https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/12/Timeline_WGIIAR6.pdf.

⁷ Tal y como se documenta en los procedimientos y políticas del PIR, aprobados en su 19ª reunión (París, 15 a 18 de noviembre de 2016) (Ref: IRP-PP-2016), por "documento de reflexión" se entiende un documento técnico o de política basado en los estudios y evaluaciones científicos del PIR y otras publicaciones pertinentes sobre temas relacionados con el objetivo del PIR, y para los cuales se considera esencial una perspectiva científica. Un documento de reflexión no es un estudio y evaluación completo, sino consiste en reflexiones basadas en la ciencia, que pueden catalizar la generación de nuevos conocimientos científicos o poner de relieve temas fundamentales que deben tenerse en cuenta en el discurso político. Los documentos de reflexión pueden publicarse en revistas académicas y plataformas en línea. https://www.resourcepanel.org/sites/default/files/documents/document/media/policies_and_procedures_of_the_irp.pdf.

⁸ <https://www.resourcepanel.org/reports>.

secretaría y la de la CLD⁹. A través de conferencias telefónicas y del intercambio de correspondencia, también se realizaron esfuerzos conjuntos para fomentar la complementariedad en los programas de trabajo de la ICP y las actividades del IPCC, el GTIS, el PIR, la *Perspectiva global de la tierra* y la Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra.

6. De acuerdo con la misma decisión, la ICP está promoviendo una futura asociación para apoyar la labor científica relacionada con la sequía. Concretamente, la ICP está estudiando una posible colaboración futura con el Programa de Gestión Integrada de la Sequía (PGIS)¹⁰, una iniciativa conjunta de la Organización Meteorológica Mundial y la Asociación Mundial para el Agua. El objetivo del PGIS es prestar apoyo a los interesados de todos los niveles, impartiendo orientación en materia de políticas y gestión y difundiendo información científica, conocimientos y mejores prácticas para la gestión integrada de la sequía, con el fin de lograr un marco mundial coherente para la gestión, la predicción y la vigilancia de la sequía mediante la conexión en red de actividades y programas nuevos y existentes en todo el mundo. Esta colaboración se ha propuesto como una nueva actividad de coordinación en el programa de trabajo de la ICP para 2020-2021 (ICCD/COP(14)/CST/6).

7. Durante el bienio 2018-2019, la ICP también promovió la cooperación con varias OSC acreditadas por la CLD que, con el apoyo de la secretaría y la ICP, organizaron una sesión durante el evento dedicado a los programas nacionales de adaptación (PNAD) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), o Expo PNAD, de 2019¹¹, titulada “Sinergia entre la CMNUCC y la CLD: el logro de beneficios secundarios”, que dio lugar a recomendaciones sobre la superación de los obstáculos que se oponen al logro simultáneo de los beneficios secundarios de la adaptación al cambio climático y de la NDT.

8. La ICP también fomentó la cooperación con varias organizaciones intergubernamentales acreditadas por la CLD que trabajan para apoyar los esfuerzos de los países para lograr la NDT (por ejemplo, la Unión Africana¹², el Centro Mundial de Agrosilvicultura¹³ y el Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para Zonas Tropicales Semiáridas)¹⁴.

III. Informes científicos de interés para la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación publicados en 2018-2019

9. Por cuanto se refiere a los informes científicos que figuraban entre las actividades de coordinación mencionadas en el programa de trabajo de la ICP y que se publicaron durante el bienio 2018-2019, la ICP ha llevado a cabo análisis y síntesis para ofrecer al CCT una orientación temática clara y bien definida sobre los nuevos conocimientos científicos que revisten interés para la aplicación de la CLD. Estos informes son los siguientes:

- a) El Informe de evaluación de la IPBES sobre la degradación y restauración de las tierras¹⁵;
- b) El Informe de evaluación mundial de la IPBES sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas¹⁶; y

⁹ https://www.ipbes.net/system/tdf/memorandum_of_cooperation.pdf?file=1&type=node&id=29347.

¹⁰ <http://www.droughtmanagement.info/>.

¹¹ <http://napexpo.org/2019/>.

¹² <http://www.ua-safgrad.org/news-and-announcements/news/221-au-safgrad-to-organize-a-training-workshop-on-ldn-implementation-for-the-unccd-stc-and-ggwssi-s-focal-points>.

¹³ <https://www.worldagroforestry.org/event/global-soil-week>.

¹⁴ http://www.tropentag.de/2018/abstracts/links/Orr_7jYe6HnK.php.

¹⁵ *Ibid.*, 1.

¹⁶ *Ibid.*, 2.

c) El documento de reflexión del PIR sobre el uso de la restauración de tierras para alcanzar los ODS¹⁷.

A. Informe de evaluación de la IPBES sobre la degradación y restauración de las tierras¹⁸

10. La IPBES realizó una evaluación temática de la degradación y restauración de las tierras como parte de su programa de trabajo para el período 2014-2018 (IPBES/2/17). Este trabajo se llevó a cabo en respuesta a las solicitudes dirigidas a la IPBES desde diversos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluidos la CLD y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), así como por parte de algunos gobiernos e interesados no gubernamentales.

11. El informe de evaluación fue preparado por un grupo de 86 expertos compuesto por dos copresidentes, 18 autores principales coordinadores y 66 autores principales, que fueron seleccionados por el Grupo Multidisciplinario de Expertos de la IPBES a partir de las candidaturas recibidas de los gobiernos y otros interesados, entre ellos la secretaría de la CLD en consulta con el CCT y la ICP. En la evaluación participaron más de 160 expertos de 72 países.

12. El informe de evaluación recibió un total de 2.277 comentarios de 85 revisores externos en la primera ronda, y un total de 5.053 comentarios de 131 revisores externos (incluidos gobiernos y organismos científicos) en la segunda ronda de la fase de revisión externa.

13. La CLD es considerada uno de los principales usuarios potenciales de la evaluación de la IPBES y uno de sus contribuidores clave. En este contexto, la IPBES hizo un llamamiento a que se reforzara su colaboración con la CLD, en particular a través de la ICP y el CCT (IPBES-3/1, anexo VIII, pág. 42). En respuesta a ese llamamiento, y conforme al mandato que les confirieron las Partes en virtud de las decisiones 23/COP.11, 21/COP.12 y 22/COP.13, la ICP y la secretaría de la CLD han contribuido a la evaluación de la IPBES, respetando el procedimiento establecido por esta, como una de las actividades de los programas de trabajo de la ICP para 2014-2015, 2016-2017 y 2018-2019. El objetivo de esta colaboración era asegurar que la evaluación temática de la degradación y restauración de las tierras fuera pertinente para el proceso de la CLD y las necesidades de sus Partes.

14. Tres de los expertos designados por la secretaría de la CLD en consulta con la Mesa del CCT y la ICP fueron seleccionados como autores del informe de evaluación. Además, dos miembros y un observador de la ICP fueron nombrados por sus respectivos gobiernos u organizaciones y pasaron a formar parte del grupo de expertos encargado de preparar la evaluación.

15. La ICP presentó 176 observaciones en la primera ronda y 185 en la segunda ronda de la fase de examen externo de la evaluación temática de la degradación y restauración de las tierras, y 97 observaciones al borrador preliminar del correspondiente resumen para los responsables de la formulación de políticas. El Presidente del CCP, que es también copresidente de la ICP, presentó a la IPBES una aportación conjunta sobre los ocho capítulos de la evaluación, en la que se resumían las opiniones expresadas por la ICP. Además, la secretaría de la CLD presentó un total de 71 observaciones en la primera ronda de la fase de examen externo y 16 en la segunda.

16. La secretaría de la CLD participó en el sexto período de sesiones de la IPBES (IPBES 6) y fue invitada a expresar su opinión sobre el interés que revestían para la aplicación de las Convenciones los mensajes clave del resumen para los responsables de la formulación de políticas, en particular con respecto al Marco Conceptual Científico para la NDT que se elaboró en el marco de la ICP y fue aprobado por los países Partes en la decisión 18/COP.13.

¹⁷ *Ibid.*, 8.

¹⁸ *Ibid.*, 1.

17. Durante la IPBES 6, en su decisión IPBES-6/1, sección V, párrafo 1, el Pleno de la IPBES aprobó el resumen para responsables de políticas de la evaluación temática de la degradación y restauración de las tierras que figura en el anexo del documento IPBES/6/15/Add.5.

18. En su decisión 22/COP.13, la CP pidió a la ICP que examinara la evaluación temática sobre la degradación y restauración de las tierras, analizara sus mensajes clave de interés para la CLD y presentara un análisis en el 14º período de sesiones del CCT.

19. En el Informe de evaluación de la IPBES sobre la degradación y restauración de las tierras se advierte de que, en todo el mundo, la pérdida de biodiversidad está claramente vinculada a la degradación de las tierras, y que el logro de la NDT a través de medidas para evitar y reducir la degradación de las tierras y restaurar las tierras degradadas puede contribuir sustancialmente a la protección y el uso sostenible de la biodiversidad, apoyando así el progreso hacia el logro de la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica 15, relativa a la restauración de las tierras degradadas, en el marco del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 del CDB¹⁹ y la aplicación del Marco Mundial para la Diversidad Biológica después de 2020 (CDB/POST2020/PREP/1/1)²⁰.

20. Para lograr la NDT y, con este fin, evitar y reducir la degradación de las tierras y restaurar las tierras degradadas, es necesario comprender los factores subyacentes de la degradación de las tierras. En este informe de evaluación se hace hincapié en la existencia de múltiples factores a nivel mundial, nacional y subnacional, así como de un contexto específico de cada país, que impulsan la pérdida de biodiversidad y de servicios de los ecosistemas. Entre ellos figuran el consumo y la demanda cada vez mayores de bienes y servicios basados en la tierra, la corriente globalizada de bienes que afecta al acceso a los recursos de la tierra y a la agricultura en todo el mundo, el carácter crecientemente transfronterizo de los sistemas de producción, los avances tecnológicos en pro de la intensificación de la agricultura, los cambios en las pautas de consumo y las dinámicas demográficas. Los efectos del cambio climático incrementan los riesgos derivados de la creciente demanda mundial y nacional de recursos de tierras e intensifican el proceso de degradación de las tierras.

21. Los factores impulsores de la degradación de las tierras incluyen todos los factores externos que pueden dar lugar, ya sea directa o indirectamente, a una disminución de la productividad biológica o económica de las tierras. Los factores impulsores directos tienen un efecto directo en la estructura, función y composición de los ecosistemas y son las actividades humanas que a su vez dan lugar a procesos de degradación, entre otras cosas mediante actividades insostenibles de uso y ordenación de la tierra (cuadro 1). Los factores indirectos, por otra parte, son factores que sustentan los factores impulsores directos de la degradación de las tierras (cuadro 2) e incluyen estructuras institucionales y de gobernanza claves, además del contexto social, económico y cultural en el que se produce la degradación de las tierras. En este sentido, a menudo están relacionados con uno o más de los ODS. Teniendo en cuenta las conclusiones del informe de evaluación de la IPBES sobre la degradación y restauración de las tierras, y en previsión del Informe especial del IPCC sobre el cambio climático y la tierra, los países Partes tal vez deseen estudiar este conjunto de factores impulsores directos e indirectos y su importancia para el logro de las metas de los ODS.

¹⁹ <https://www.cbd.int/undb/media/factsheets/undb-factsheet-sp-en.pdf>.

²⁰ Véase CBD/POST2020/PREP/1/1.

Cuadro 1

Factores antropógenos directos de la degradación de las tierras definidos en el Informe de evaluación sobre la degradación y restauración de las tierras

<i>Factores directos (antropógenos)</i>	<i>Subcategorías de factores directos (antropógenos)</i>	<i>Procesos de degradación o restauración conexos</i>
Deforestación y desbroce de otra vegetación nativa	n.a.	Fragmentación; erosión del suelo; cambios en el régimen de escorrentía e infiltración; retroalimentación climática
Gestión de pastizales	Tipo de ganado; carga animal; régimen de rotación; alimentación suplementaria; irrigación	Erosión del suelo; compactación del suelo; cambios en el contenido de nutrientes del suelo; cambios en el régimen de escorrentía e infiltración; especies invasoras; cambios en el régimen de incendios; sucesión secundaria
Gestión de tierras de cultivo y agrosilvicultura	Tipo de cultivo; gestión del suelo; ciclos de cosecha y barbecho; fertilizantes, pesticidas y herbicidas; irrigación	Erosión del suelo; compactación del suelo; cambios en el contenido de nutrientes del suelo; eutrofización; salinización del suelo y el agua; sedimentación; contaminación del agua; invasiones de especies; cambios en el régimen de incendios (en relación con la gestión agroforestal)
Gestión de bosques nativos y plantados	Intensidad de cosecha, rotación, técnicas de silvicultura; zonificación espacial	Erosión del suelo; compactación del suelo; cambios en el contenido de nutrientes del suelo; cambios en el régimen de escorrentía e infiltración; salinización del agua y del suelo; cambios en la composición de las especies e invasiones de especies
Extracción de recursos naturales no maderables	Recolección de leña; caza; recolección de alimentos, forrajes, medicamentos y otros productos silvestres	Cambios en la composición por especies
Cambios en el régimen de incendios	n.a.	Cambios en la composición por especies; erosión del suelo; pérdida de biomasa superficial; invasiones de especies; cambios en el régimen de escorrentía e infiltración
Especies exóticas invasoras	n.a.	Cambios en la composición por especies
Abandono de tierras	n.a.	Sucesión secundaria; invasiones de especies; cambios en el régimen de incendios; cambios en el contenido de nutrientes del suelo
Extracción de recursos minerales	Tipo de mina; técnicas de extracción y refinación; vertido de contaminantes; zonificación espacial	Polución y contaminación del suelo; contaminación del agua
Infraestructura, industria, urbanización	Presas e hidroeléctricas; carreteras; vertido de contaminantes; irrigación	Polución y contaminación del suelo; contaminación del agua; contaminantes atmosféricos

<i>Factores directos (antropógenos)</i>	<i>Subcategorías de factores directos (antropógenos)</i>	<i>Procesos de degradación o restauración conexos</i>
Cambio climático	Fenómenos meteorológicos extremos y cambios a largo plazo en la temperatura, la precipitación y la composición atmosférica	n.a.

Cuadro 2

Factores indirectos de la degradación de las tierras definidos en el Informe de evaluación sobre la degradación y restauración de las tierras y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

<i>Factores indirectos</i>	<i>Subcategorías</i>	<i>Objetivos de Desarrollo Sostenible conexos</i>
Demográficos	Crecimiento de la población; migración (incluida la migración a los centros urbanos); densidad; estructura de edad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16
Económicos	Demanda; pobreza; comercialización y comercio; urbanización; industrialización; mercados de trabajo; precios; finanzas; comportamiento del consumidor	1, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15
Científicos, y relacionados con los conocimientos y la tecnología	Educación; conocimientos indígenas y locales; inversiones en investigación y desarrollo; acceso a la tecnología; innovación; comunicación y divulgación	3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16
Institucionales y de gobernanza	Políticas públicas (regulatorias y de incentivos); derechos de propiedad; derecho consuetudinario; certificación; acuerdos y convenios internacionales (comercio, medio ambiente, etc.); competencias de las instituciones formales; instituciones informales (capital social)	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16
Culturales	Visiones del mundo; valores; religión; comportamiento del consumidor; dieta	2, 3, 4, 5, 10, 12, 13, 15, 16

22. Para hacer frente a los múltiples factores impulsores que subyacen a la degradación de las tierras, los procesos mundiales y nacionales y sus interacciones específicas en cada país pueden utilizarse para orientar las políticas nacionales dirigidas a fortalecer los procedimientos que apoyan la aplicación de prácticas de ordenación sostenible de las tierras (OST) que aseguren la biodiversidad y los recursos hídricos y de suelos. Son frecuentes los obstáculos a la implementación nacional de prácticas de OST en gran escala para regular la presión sobre los recursos de tierras a nivel mundial y de los países. Para superar esos obstáculos e impulsar la aceptación generalizada y la implementación satisfactoria de las prácticas de OST, y para asegurar el seguimiento de sus efectos, debe crearse un entorno propicio a nivel nacional y subnacional.

B. Informe de evaluación mundial de la IPBES sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas²¹

23. La IPBES publicó el Informe de evaluación mundial sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas en el marco de su programa de trabajo para el período 2014-2018 (IPBES/2/17). Este trabajo se llevó a cabo en respuesta a una solicitud formulada a la IPBES por el CDB en la 11ª reunión de su CP. El objetivo del informe era evaluar la

²¹ *Ibid.*, 2.

situación y las tendencias relativas a los servicios de los ecosistemas, los efectos de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en el bienestar humano, y la eficacia de las respuestas adoptadas. Se había previsto que la evaluación también sirviera de contribución al proceso de evaluación del Plan Estratégico del CDB para la Diversidad Biológica y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica con el fin de orientar la elaboración del marco mundial del CBD para la diversidad biológica después de 2020.

24. En su decisión 22/COP.13, la CP pidió a la ICP que examinara el informe de evaluación y el correspondiente resumen para responsables de políticas, si el informe se encontraba disponible con suficiente antelación para que la ICP pudiera realizar el examen²².

25. La ICP señala que el enfoque principal de esta evaluación es el estado de la biodiversidad y la salud de los servicios de los ecosistemas, aunque también hace hincapié en el papel del cambio en el uso de la tierra, principalmente en el caso de la agricultura, como impulsor directo de la pérdida de biodiversidad y de ecosistemas. Advierte de que un millón de especies están amenazadas de extinción, en gran medida porque el 75 % de la superficie terrestre ha visto alterado su estado natural, y de que las tasas de extinción de especies se están acelerando. En la evaluación se destaca la importancia de la ordenación y la restauración de las tierras para revertir estas tendencias. Advierte de que algunas medidas, como la sustitución de los bosques naturales por monocultivos de especies introducidas, pueden proporcionar ventajas económicas, pero limitar al mismo tiempo el potencial de otros servicios de los ecosistemas y una mayor biodiversidad.

26. La ICP señaló que varios de los mensajes clave de esta evaluación eran de interés para la CLD. Son los siguientes:

a) **El cambio en el uso de la tierra es el principal impulsor del cambio en los ecosistemas terrestres**, y estos cambios transformadores (negativos) están creando las condiciones para un cambio evolutivo rápido que tan solo es visible a lo largo de unos pocos años. Si bien los procesos evolutivos están respondiendo al cambio de uso de la tierra en escalas temporales mucho más breves de lo que se suponía anteriormente, existen oportunidades para tener en cuenta estos cambios en la ordenación de las tierras y en la adopción de políticas;

b) **La conversión de tierras para la agricultura es el principal impulsor del cambio en el uso de la tierra**, sobre todo con el fin de satisfacer la demanda de alimentos, piensos, fibra y bioenergía. Los bosques, los humedales y los pastizales están pagando el precio. La consecuencia es que las variedades y especies locales de plantas y animales domésticos están desapareciendo a un ritmo acelerado. Muchas de las variedades silvestres de cultivos que son importantes para la seguridad alimentaria carecen de protección eficaz, y el estado de conservación de los parientes silvestres de aves y animales domésticos se está deteriorando;

c) **Los enfoques holísticos para revertir las tendencias negativas de la transformación de las tierras son ahora esenciales**. Las soluciones compartimentadas —el uso aislado de medidas biofísicas, incentivos económicos o medidas de gobernanza para inducir el cambio— suelen fracasar porque otros factores, como la expansión de la actividad económica, tienen prioridad sobre la conservación o la restauración. La NDT proporciona un marco dentro del cual se pueden aplicar enfoques holísticos. Agregar el valor del ecosistema a los incentivos económicos ayudaría a alcanzar las metas de conservación y restauración;

d) **Las regiones tropicales se enfrentan a graves desafíos en el futuro debido a los efectos interactivos del cambio climático, el cambio de uso de la tierra y la explotación pesquera; y**

e) **Las actividades de mitigación del cambio climático basadas en la tierra pueden apoyar eficazmente los objetivos de conservación si se aplican las medidas adecuadas en el lugar adecuado y a la escala adecuada**. Es fundamental apoyar la planificación integrada del uso de la tierra para que las intervenciones puedan ser

²² El informe de evaluación y el resumen para responsables de políticas se publicaron en mayo de 2019.

optimizadas a nivel espacial y para que las desventajas a nivel ambiental, social y económico puedan gestionarse de manera satisfactoria (esta es la esencia de la NDT). Algunos de los enfoques que se exponen en la evaluación son los siguientes:

- i) Soluciones basadas en la naturaleza, que pueden resultar económicas para el cumplimiento de los ODS, especialmente si se toman en consideración todos los aspectos de la tierra y se aplica un enfoque paisajístico/regional en el que la dinámica entre las zonas rurales y urbanas pueda gestionarse de manera más estratégica en beneficio de ambas;
- ii) La intensificación sostenible que, si se rigue adecuadamente, también puede ser una solución, especialmente si se lleva a cabo atendiendo a los principios de la agroecología; y
- iii) Las plantaciones de bioenergía y la forestación de ecosistemas no forestales, que según el informe pueden tener efectos secundarios sobre la diversidad biológica y la función de los ecosistemas, y que sin embargo, con una gobernanza adecuada que equilibre las necesidades ambientales, alimentarias y energéticas, pueden ser parte de la solución.

C. Documento de reflexión sobre el uso de la restauración de tierras para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible²³

27. En la resolución UNEP/EA.2/L.28, la segunda Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Asamblea para el Medio Ambiente) del PNUMA, entre otras cosas, exhortó a los Estados Miembros a que tomaran medidas para lograr los ODS y alcanzar los objetivos voluntarios en relación con la NDT. Por otra parte, en su resolución UNEP/EA.2/Res.24, la Asamblea para el Medio Ambiente, entre otras cosas, exhortó al PNUMA a que prestara apoyo a la CLD para facilitar el intercambio de las mejores prácticas para la elaboración y aplicación de marcos estratégicos y sistemas de alerta temprana a fin de mejorar la gestión del riesgo de desastres, la OST, la restauración de las tierras y la resiliencia frente a la sequía.

28. A petición de su Comité Rector, el PIR ha continuado su trabajo sobre las tierras y sobre su restauración. Después de su publicación “Unlocking the Sustainable Potential of Land Resources – Evaluation Systems, Strategies and Tools” (Liberar el potencial sostenible de los recursos de la tierra – Estrategias, herramientas y sistemas de evaluación)²⁴, el PIR y su Comité Rector desarrollaron un proceso para preparar un documento de reflexión sobre el uso de la restauración de tierras para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el objetivo de comprender mejor, explorar y subrayar los vínculos entre la restauración de las tierras y todos los ODS. Los autores de capítulos seleccionados para este documento de reflexión respondieron a una convocatoria abierta que el PIR lanzó a principios de 2018. En aplicación de las decisiones 18/COP.13 y 21/COP.13, el PIR invitó posteriormente a la ICP a elaborar el capítulo 3.15, sobre la restauración de tierras para alcanzar el ODS 15: “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”.

29. Para atender a esta necesidad, la ICP seleccionó a dos de sus miembros, representantes de un país desarrollado y en desarrollo²⁵ con experiencia en la NDT, la degradación de las tierras y los ODS, y les encomendó, a principios de 2018, la tarea de

²³ *Ibid.*, 8.

²⁴ https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/7708/-Unlocking_the_sustainable_potential_of_land_resources_Evaluating_systems_strategies_and_tools_Summary_for_policymakers-2016_Unlocking_the_Sustainab.pdf?sequence=3&isAllowed=y.

²⁵ El PIR reconoce que la percepción de las tierras es compleja y variada, por lo que ha buscado deliberadamente la contribución de científicos y pensadores de todo el mundo para asegurar que las perspectivas de los países desarrollados y en desarrollo estén representadas en cada capítulo.

redactar el capítulo de conformidad con los plazos y los procedimientos establecidos por el PIR, y bajo el liderazgo de miembros del PIR y el PNUMA.

30. Durante la elaboración del capítulo, la ICP tuvo en cuenta publicaciones de interés recientes, así como los datos surgidos de la aplicación del Marco Conceptual Científico para la NDT²⁶ creado por la ICP, la publicación *Perspectiva global de la tierra*²⁷ de la CLD, la lista de verificación para los proyectos y programas de NDT transformadores (*Checklist for Land Degradation Neutrality Transformative Projects and Programmes (LDN TPP)*)²⁸ elaborada por el Mecanismo Mundial (MM) de la CLD en colaboración con su secretaría y en consulta con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), y el Informe de evaluación de la IPBES sobre la degradación y restauración de las tierras, y también aprovechó la información dimanada de procesos científico-políticos recientes. El análisis de la documentación pertinente se centró en el estudio de soluciones para hacer frente a la degradación de las tierras, es decir, en las oportunidades de introducir cambios transformadores en la forma en que los humanos se relacionan con este recurso tan fundamental.

31. En el capítulo 3.15 del documento de reflexión del PIR, la ICP destaca que la forma más eficiente y económica de hacer frente a la degradación de las tierras es adoptar una respuesta jerárquica que dé prioridad a las medidas dirigidas a evitar y reducir la degradación de las tierras, por ejemplo mediante el uso de la OST, y que a continuación tenga por objeto revertir la degradación a través de la restauración o la rehabilitación. En el capítulo se argumenta que: a) la restauración de las tierras degradadas es fundamental para el logro de todas las metas del ODS 15; b) la labor dirigida a evitar y reducir la degradación de las tierras, junto con la restauración de estas, ofrece una vía clara hacia el logro de la NDT (meta 15.3 de los ODS), y a la vez respalda la consecución de la mayoría de los otros ODS; y c) los esfuerzos centrados en la restauración y ordenación sostenible de las tierras constituyen la condición fundamental de un futuro mejor y sostenible, en el que se reduzca la pobreza, se alcance la seguridad alimentaria y de los recursos hídricos, se salvaguarde la diversidad biológica y se promuevan medios de subsistencia sostenibles. Como en los demás capítulos del documento, se proponen diversas reflexiones para los responsables de la elaboración de políticas, miembros del mundo académico y encargados de la formulación de estrategias con el fin de aprovechar al máximo los beneficios secundarios de la restauración y rehabilitación de las tierras poniendo de manifiesto los riesgos, las ventajas y desventajas y los costos de la restauración y la rehabilitación para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus objetivos conexos.

32. La ICP también contribuyó al capítulo 3.7 del documento de reflexión del PIR, cuyo título era “El uso de la restauración de las tierras para alcanzar el ODS 7: asegurar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos”. En este capítulo se destacan las oportunidades para la producción de biomasa para energía en las tierras degradadas, por ejemplo en las tierras contaminadas que no son aptas para la producción de alimentos, de modo que se suministre energía renovable sin afectar a la seguridad alimentaria y que se genere un rendimiento económico en apoyo de la rehabilitación de las tierras. Asimismo, se describe la forma en que se pueden utilizar cultivos para la producción de energía, como los pastos perennes, para gestionar la erosión del suelo, reduciendo con ello el riesgo de degradación de las tierras, y el modo en que la recolección sostenible de leña y la producción mejorada de carbón pueden suministrar energía limpia y reducir la degradación forestal.

33. El documento de reflexión sobre el uso de la restauración de las tierras para alcanzar los ODS extrae cinco conclusiones generales de los capítulos altamente diversos que se redactaron en relación con cada uno de los 16 primeros ODS, y que la ICP considera de interés para la CLD:

²⁶ *Ibid.*, 19.

²⁷ https://www.unccd.int/sites/default/files/documents/2017-09/GLO_Full_Report_low_res.pdf.

²⁸ Expertos que son miembros de la Interfaz Ciencia-Política de la CLD han realizado un examen científico de la lista, que puede consultarse en: <https://knowledge.unccd.int/knowledge-products-and-pillars/access-capacity-policy-support-technology-tools/checklist-land>.

a) **La restauración y la rehabilitación de las tierras pueden tener importantes beneficios secundarios para todos los ODS:** La ICP observó que, de forma similar a la Evaluación de la IPBES sobre la degradación y restauración de las tierras, en el informe se habían considerado a propósito todos los ODS, y que para ello se habían seleccionado autores de disciplinas y orígenes geográficos diversos para participar en el proceso. Las observaciones y conclusiones de esos autores, si bien no eran exhaustivas, permitían esperar que se produjeran inversiones en la restauración y rehabilitación de las tierras en todo el mundo;

b) **La medida en que los beneficios secundarios de la restauración y rehabilitación y los posibles riesgos y concesiones mutuas varían ampliamente entre los distintos ODS.** La ICP observó que esta conclusión confirmaba la necesidad de una planificación integrada del uso de la tierra en la implementación de los ODS, y se alineaba con las conclusiones del resumen para responsables de políticas del Informe de evaluación sobre la degradación y restauración de las tierras y con el informe de la ICP sobre el Objetivo 1.2;

c) **A menudo, los beneficios secundarios de la restauración y rehabilitación de las tierras difieren en gran medida de los de las tierras restauradas, y los beneficios relativos de cada uno varía según los ODS.** La ICP estima que esta conclusión tiene importantes repercusiones con respecto a la planificación y la financiación de los programas y proyectos que tratan de abordar la restauración o la rehabilitación de las tierras de forma conjunta con uno o varios ODS: los beneficios secundarios del proceso de restauración (por ejemplo, sobre la pobreza a través de los ingresos) se obtienen de forma inmediata, mientras que los de las tierras restauradas y, en menor medida, las tierras rehabilitadas pueden tardar años o décadas en materializarse;

d) **Un enfoque basado en el paisaje, que también se centre en las inversiones, es fundamental para incrementar el rendimiento total de las inversiones en la restauración y la rehabilitación de las tierras.** La ICP observa que un enfoque basado en el paisaje y en sistemas socioecológicos integrados²⁹, una planificación integrada del uso de la tierra y una ordenación integrada de las tierras, como se indica en el Marco Conceptual para la NDT, es útil para optimizar el rendimiento de las inversiones en restauración y rehabilitación de las tierras. El enfoque basado en el paisaje facilita la orientación de las inversiones hacia las partes del paisaje donde puedan surtir un mayor efecto, y donde la recuperación tenga más posibilidades de persistir; y

e) **La modelización cuantitativa y cualitativa, incluida la elaboración de escenarios, desde el ámbito local hasta el mundial puede ayudar a orientar las futuras inversiones.** El documento de reflexión señala las dificultades que la tendencia a la compartimentalización de las iniciativas de desarrollo puede plantear para la materialización de sinergias y beneficios secundarios potenciales de los ODS (por ejemplo, con frecuencia incluso los proyectos financiados por un mismo gobierno, organismo o donante pueden estar descoordinados), lo que limita la innovación y da lugar a concesiones innecesarias. A este respecto, la ICP observa que los escenarios que figuran en la *Perspectiva de la tierra* de la CLD³⁰ y en el resumen para responsables de políticas del *Panorama de los recursos globales 2019* del PIR³¹ son un ejemplo de la eficacia de elaborar y aplicar modelos integrados para ayudar a estructurar y a gestionar la complejidad de los factores en interacción que determinan la medida en que habrán de materializarse los beneficios secundarios de la restauración y la rehabilitación.

34. La ICP también señaló que el ODS 17, “Alianzas para lograr los Objetivos”, que se aborda en el capítulo 3.17 del documento de reflexión, ofrecía lecciones prácticas

²⁹ El contexto de un sistema socioecológico presupone que la promoción y el mantenimiento de ecosistemas terrestres con un buen funcionamiento no depende únicamente de iniciativas de carácter político para evitar, reducir y/o revertir la degradación de las tierras, sino que también exige que las instituciones y los encargados de la ordenación de las tierras velen por que las personas se sientan vinculadas a los ecosistemas, los cuiden y los valoren, mediante la asignación eficiente de derechos y privilegios en todo momento y lugar. Véase <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2018.07.003>.

³⁰ *Ibid.*, 28.

³¹ <https://www.resourcepanel.org/reports/global-resources-outlook>.

aprendidas durante toda una vida de trabajo en los ámbitos de la conservación y el desarrollo, en las que se destacaba que, si bien quedaba mucho por aprender, también existía una sólida base de buenas prácticas que todos los actores que trabajaban en la restauración y la rehabilitación de las tierras podían aprovechar colectivamente. La ICP reconoció que una de las dificultades de maximizar los beneficios de las grandes iniciativas de restauración y rehabilitación en todo el mundo era la limitada comunicación coordinada que existía entre ellas, y la falta de cohesión en los principios y normas subyacentes que guiaban su aplicación. Las asociaciones entre esas iniciativas y su colaboración con las organizaciones, como la Society for Ecological Restoration, que elaboraron y publicaron principios y normas en 2016, y que han puesto en marcha un proceso consultivo abierto para su perfeccionamiento³², son esenciales.

IV. Conclusiones y recomendaciones

35. La ICP extrajo seis principales conclusiones de las dos evaluaciones de la IPBES y del documento de reflexión del PIR que son de interés para los esfuerzos de la CLD dirigidos a evitar, reducir y revertir la degradación de las tierras, mantener los medios de subsistencia, asegurar la prestación de servicios de los ecosistemas y salvaguardar la biodiversidad, apoyando así las aspiraciones nacionales de alcanzar los ODS para 2030. Estas conclusiones son las siguientes:

a) *Conclusión 1:* En tanto que se acelera el ritmo de la transformación negativa de la tierra, es necesario salvaguardar la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y los medios de subsistencia de una manera holística, integrada y estratégica. Ello exigirá:

i) El reconocimiento de que la gobernanza de la NDT es un elemento fundamental. Por lo tanto, se deben promulgar políticas adecuadas para apoyar la implementación de la NDT a través de una visión nacional común sobre la interrelación entre las intervenciones relacionadas con la NDT (OST y rehabilitación/restauración de las tierras) y la conservación/preservación de la biodiversidad;

ii) La integración de la planificación del uso de la tierra entre sectores, velando por una acción sinérgica a nivel regional, subregional, nacional, subnacional y local en materia de NDT que salvaguarde la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y los medios de subsistencia;

iii) La incorporación sistemática de los conocimientos indígenas y locales mediante la inclusión de los pueblos indígenas y las comunidades locales, junto con los expertos y otros poseedores de conocimientos, en la planificación e implementación de la NDT con el fin de salvaguardar la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y los medios de subsistencia;

iv) La elaboración de marcos de políticas nacionales con procedimientos normativos conexos que incluyan incentivos para los usuarios de las tierras, los sistemas de producción y las modalidades de consumo con el fin de lograr que los usuarios de las tierras inviertan a largo plazo en prácticas de OST y que se reproduzcan las experiencias satisfactorias;

v) El reconocimiento de que el papel que desempeñan las mujeres y los jóvenes en la gestión eficaz de las tierras es fundamental para ofrecer políticas que garanticen la planificación integrada del uso de la tierra con el fin de salvaguardar la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y los medios de subsistencia;

vi) La elaboración de políticas nacionales acompañadas de medidas reglamentarias eficaces que vinculen los efectos de la pérdida de biodiversidad

³² <https://www.ser.org/page/SERStandards/International-Standards-for-the-Practice-of-Ecological-Restoration.htm>.

mundial y los indicios de degradación de las tierras basándose en los fundamentos científicos y los conocimientos indígenas y locales; y

vii) Un mayor énfasis en la jerarquía de la NDT de Evitar > Reducir > Revertir la degradación de las tierras, particularmente en las medidas para evitarla;

b) *Conclusión 2:* Se deben desarrollar las capacidades nacionales, subregionales y regionales para evaluar el potencial de las tierras a fin de facilitar opciones dirigidas a fomentar mejores prácticas de uso de la tierra que apoyen el logro de la NDT. Ello exigirá:

i) El reconocimiento de que la degradación de las tierras está impulsada por factores mundiales y de que no existe una solución única para todas las respuestas a nivel nacional, subregional y regional;

ii) El reconocimiento de que las intervenciones locales en materia de degradación de las tierras que solo se llevan a cabo a escala local corren el riesgo de que su ejecución esté desconectada de los factores impulsores y las presiones resultantes de las fuerzas del mercado en los planos nacional y mundial;

iii) El reconocimiento de que el potencial fundamental de las tierras difiere según las zonas geográficas, lo que afecta a los resultados de las medidas de restauración y rehabilitación. Por este motivo, es fundamental evaluar el potencial de las tierras en el marco de la planificación integrada del uso de la tierra antes de toda inversión;

iv) El desarrollo de las capacidades nacionales para evaluar y vigilar el potencial de la tierra requerirá la creación de asociaciones multiinstitucionales (por ejemplo, entre universidades y organismos gubernamentales) y la realización de inversiones en infraestructura que aprovechen el uso de servicios (por ejemplo, informáticos y analíticos) y productos y tecnologías (por ejemplo, tecnologías geomáticas, de observación de la tierra y de cadena de bloques)³³ disponibles a nivel mundial;

v) La elaboración de enfoques específicos para cada país a fin de encontrar soluciones a los problemas de la degradación de las tierras, reconociendo que existe una variabilidad local no solo en los recursos de tierras sino también en el valor que tiene para la sociedad el funcionamiento eficaz de las tierras, y que el acervo de información procedente de los sistemas de conocimientos indígenas y locales será fundamental para mantener ese valor para la sociedad;

vi) El reconocimiento de que las mujeres son las principales administradoras de tierras a nivel mundial, lo que entraña apoyar el papel de las mujeres en la evaluación y el seguimiento del potencial de la tierra, que será fundamental para alcanzar los objetivos de la NDT; y

vii) La adopción de un enfoque regional dirigido a apoyar los esfuerzos de los países para desarrollar sus propias capacidades de evaluación y vigilancia del potencial de la tierra, lo que requiere conocimientos sobre cómo entender y utilizar los indicadores, crear bancos de datos para la formulación de políticas y desarrollar capacidades para evaluar el estado, las tendencias y los progresos hacia la NDT;

c) *Conclusión 3:* El logro de la NDT se puede favorecer mediante flujos, modalidades y prácticas de consumo y producción sostenibles si los mecanismos existentes para recopilar, compilar y compartir información se integran de manera que los flujos de consumo estén vinculados a las tierras que producen lo que se está consumiendo. Ello exigirá:

³³ <http://stapgef.org/sites/default/files/publications/STAP%20report%20on%20Novel%20Entities%20-%20web.pdf>.

- i) El reconocimiento de que los flujos, modalidades y prácticas sostenibles de consumo y producción, mediante pautas de bajo consumo per cápita y sistemas industriales, de vivienda y transporte basados en energías renovables y de baja intensidad, pueden contribuir al logro de la NDT a nivel regional, subregional, nacional, subnacional y local;
- ii) El reconocimiento de que los avances en la forma en que se pueden medir y vigilar los flujos de consumo y producción y la situación de la tierra ofrecen una oportunidad para los responsables de la formulación de políticas, ya que lo que se puede medir y vigilar se puede gestionar de manera más sostenible;
- iii) La integración del trabajo sobre las metas 15.3 y 12.8 de los ODS, cuyo objetivo es velar por que todo el mundo tenga acceso a la información y los conocimientos necesarios para el desarrollo sostenible y para unos estilos de vida en armonía con la naturaleza;
- iv) La formulación y el uso de diferentes mecanismos para recopilar, compilar y compartir información para crear conciencia sobre los beneficios de alcanzar la NDT mediante la vigilancia de la meta 15.3 de los ODS y las sinergias que deben lograrse con la medición de los indicadores de la meta 12.8, que son la huella material per cápita, el consumo material interno per cápita y el consumo material interno por PIB; y
- v) La promoción de las políticas educativas, de educación para la ciudadanía mundial y de educación para el desarrollo sostenible y los conocimientos indígenas y locales en actividades de NDT que ofrezcan opciones y medios de vida alternativos para todos los sectores y grupos de la sociedad, y que incluyan el empoderamiento de la mujer;
- d) *Conclusión 4:* El impulso mundial hacia la reversión de la degradación de las tierras podría incrementarse reforzando la comunicación y el intercambio de conocimientos entre las principales iniciativas de restauración y rehabilitación que se han puesto en marcha en todo el mundo, algo que podría lograrse mediante:
- i) El desarrollo de un mecanismo para fortalecer la comunicación entre estas importantes iniciativas a fin de superar las limitaciones actuales en el intercambio de conocimientos institucionales sobre el alcance, la extensión espacial y el estado de las medidas de restauración y rehabilitación en curso;
- ii) La compilación de datos sobre el alcance espacial y el estado de las actividades de restauración y rehabilitación en todo el mundo y la difusión de las lecciones aprendidas y de los casos de éxito resultantes de las intervenciones que tratan las tierras como sistemas socioecológicos integrados; y
- iii) La promoción de una acción concertada para hacer frente a las necesidades de fomento de la capacidad humana, tecnológica y financiera a fin de promover nuevas medidas de restauración y rehabilitación de tierras;
- e) *Conclusión 5:* Un conjunto mínimo de principios rectores contribuiría a asegurar que iniciativas de restauración y rehabilitación de todo el mundo procurarían producir un conjunto mínimo de beneficios socioecológicos que respondieran a un conjunto común de criterios resultado de medidas de restauración y rehabilitación adecuadas, lo que a su vez podría conducir a una mayor cohesión entre las principales iniciativas de restauración y rehabilitación y fomentar el diálogo y la colaboración para una acción más coordinada; y
- f) *Conclusión 6:* Mejorar el potencial para lograr beneficios secundarios en las iniciativas de restauración y rehabilitación requiere un entendimiento de las desventajas reales o potenciales que puedan surgir y de los medios para gestionarlas. Este problema se expone con todo detalle en el documento ICCD/COP(14)/CST2, y en el documento ICCD/COP(14)/6 propone un enfoque para abordarlo.

36. Las Partes en la CCT 14, con miras a preparar y presentar a la CP un proyecto de decisión sobre la presentación de informes en el futuro, tal vez deseen examinar estas conclusiones y las siguientes recomendaciones en materia de políticas:

a) *Recomendación 1:* Alentar a los países Partes a incorporar la NDT en las políticas y la planificación en todos los sectores de manera integrada para salvaguardar la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y los medios de subsistencia:

i) Creando conciencia sobre los beneficios positivos de la NDT para lograr los ODS en múltiples sectores, y respaldando las actividades de promoción a este respecto;

ii) Mejorando las capacidades y los conocimientos institucionales en los sectores pertinentes y a nivel intersectorial para incorporar y aplicar la NDT en los planos subnacional, nacional, subregional y regional;

iii) Alentando a los funcionarios nacionales de enlace de la CLD, el CDB y la CMNUCC, así como a las oficinas nacionales de estadística responsables de los ODS y a los funcionarios de enlace de otros acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, a que apoyen las actividades coordinadas para aplicar las medidas de NDT;

iv) Fomentando una amplia participación de los interesados, con la participación de los encargados de la ordenación de las tierras, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como de expertos y otros poseedores de conocimientos, en la formulación de políticas, la planificación y la aplicación de la NDT; y

v) Alentando también a los países Partes a que documenten e informen sobre los tres niveles de la jerarquía de respuesta de la NDT, en particular las medidas para evitar la degradación de las tierras;

b) *Recomendación 2:* Alentar a los países Partes a que, en asociación con los asociados técnicos y financieros pertinentes, desarrollen la capacidad nacional, subregional y regional para evaluar el potencial de las tierras a fin de facilitar la adopción de decisiones dirigidas a fomentar mejores prácticas de uso de la tierra que apoyen el logro de la NDT:

i) Invitando al PIR y al Grupo Asesor Científico y Técnico del FMAM a trabajar con la ICP para elaborar orientaciones sobre la evaluación y el seguimiento del potencial de las tierras que tengan una base científica y estén alineadas con las orientaciones de la NDT;

ii) Fomentando la incorporación de los datos y la información existentes, incluidos los diferentes sistemas de conocimientos, en los procesos de planificación del uso de la tierra a todos los niveles que favorezcan el logro de la LDN;

iii) Fortaleciendo, según proceda, las capacidades nacionales y regionales para llevar a cabo evaluaciones del potencial de la tierra que tengan en cuenta los conocimientos científicos y los conocimientos indígenas y locales para aplicar la NDT; y

iv) Fomentando una cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular que apoye la tecnología, los conocimientos científicos, indígenas y locales y otras capacidades para lograr la NDT;

c) *Recomendación 3:* Aumentar el potencial para lograr la NDT vinculando sistemáticamente los flujos de consumo a las tierras que producen lo que se está consumiendo, lo que implicaría:

i) Recopilar, compilar y compartir información para crear conciencia sobre la forma en que los beneficios de lograr la NDT pueden mejorarse mediante tecnologías, flujos, pautas y prácticas de producción y consumo sostenibles;

- ii) Alentar a los países Partes a que determinen los mecanismos para reducir al mínimo los efectos económicos, sociales y ambientales adversos que conducen a la degradación de las tierras en otros países Partes;
 - iii) Empoderar a las mujeres para que puedan tomar decisiones fundadas sobre la OST y las pautas de consumo a través de un acceso adecuado a la información;
 - iv) Sensibilizar a los entornos urbanos y periurbanos acerca del impacto de las pautas de consumo sobre la tierra, desde el nivel local hasta el mundial, para facilitar la toma de decisiones fundadas en materia de consumo;
 - v) Identificar mecanismos para reducir el desperdicio y la pérdida de alimentos a lo largo de toda la cadena de producción y distribución, reconociendo la importancia y diversidad de los conocimientos indígenas y locales, incluidas las prácticas;
 - vi) Alentar la continuación de los esfuerzos para abordar el uso insostenible de la leña, que conduce a la deforestación y tiene repercusiones para la salud humana; y
 - vii) Pedir a la secretaría que actualice la lista de factores que favorecen directa e indirectamente la degradación de las tierras en las plantillas de presentación de información de la CLD con los factores impulsores que figuran en los cuadros 1 y 2, de modo que la lista refleje influencia de las pautas y las corrientes de consumo y producción;
- d) *Recomendación 4:* Catalizar el impulso mundial hacia la reversión de la degradación de las tierras fomentando el refuerzo de la comunicación y el intercambio de conocimientos entre las principales iniciativas de restauración y rehabilitación que se han puesto en marcha en todo el mundo, algo que podría lograrse:
- i) Invitando a los asociados técnicos pertinentes y al PIR y pidiendo a la secretaría y al MM que estudien opciones para un mecanismo que pueda asegurar una colaboración significativa entre las principales iniciativas de restauración y rehabilitación de todo el mundo, facilitar una comunicación amplia sobre el impacto de estas medidas para revertir la degradación de las tierras, teniendo en cuenta los sistemas socioecológicos, y definir las necesidades y las capacidades necesarias para llevar a cabo acciones específicas; y
 - ii) Pidiendo a la secretaría que estudie la posibilidad de mejorar la presentación de información en el marco de la CLD mediante la compilación de datos sobre alcance espacial y el estado de las actividades de restauración y rehabilitación en todo el mundo y la difusión de las lecciones aprendidas y de los casos de éxito resultantes de las intervenciones que tratan las tierras como sistemas socioecológicos integrados; y
- e) *Recomendación 5:* Invitar a las organizaciones pertinentes, como la Society for Ecological Restoration, y a la ICP a que colaboren para lograr que se elabore un conjunto mínimo de principios para orientar las iniciativas de restauración y rehabilitación en todo el mundo, de modo que las medidas de restauración y rehabilitación produzcan un conjunto mínimo de beneficios socioecológicos comunes, velando por que estos principios estén alineados con los principios establecidos en el Marco Conceptual Científico para la NDT³⁴ y las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra³⁵.

³⁴ *Ibid.*, 19.

³⁵ <http://www.fao.org/3/a-i2801e.pdf>.